



283 046

283 046

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO PERMANENTE DE OBJETOS DE CAUCHO", a favor de D. Joaquín Ortega García, de nacionalidad española, domiciliado en Hospitalet (Barcelona), Albareda, 48-50.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de invención se refiere a un procedimiento para el marcado permanente de objetos de caucho en sus superficies externas a efectos de conseguir dibujos, anagramas o similares, como marcas de fábrica u otros o bien indicaciones o escritos para la interpretación de ciertas funciones del objeto que puede interesar queden de forma permanente en la superficie exterior del objeto de caucho.

El problema del marcado superficial de objetos de



- caucho es especialmente importante dada la amplia difusión que ha conocido dicho material para la fabricación de diferentes tipos de objetos tanto de tipo industrial como de tipo doméstico u otros, habiéndose ideado con anterioridad diferentes procedimientos para conseguir marcas permanentes en la superficie de dichos objetos de caucho, con resultados poco satisfactorios dada la dificultad que para tal marcado presenta el caucho dada su naturaleza material, cabiendo señalar entre los procedimientos actualmente conocidos, el de proceder a la impresión al revés de un soporte al cual se procede a recubrir con una capa de latex con dióxido de titanio, el cual al estar en contacto con el objeto a marcar, hace de soporte blanco para que el léxico, anagrama o dibujos sean legibles o bien puedan ser interpretados.
- 5.
- 10.
- 15.

Dicho procedimiento es notablemente engorroso en su aplicación y de alcance limitado, no siendo tampoco elevada la calidad que se consigue mediante la aplicación del mismo.

- 20.
- 25.
- El procedimiento objeto de la presente Patente permite realizar de un modo cómodo el marcado permanente de todo tipo de objetos de caucho, siendo muy importante la nitidez que se consigue en el trazo tanto de dibujos o anagramas o bien de inscripciones literales o numéricas. Presenta además el procedimiento objeto de la Patente, unas características muy notables de simplicidad de realización, facilitando la operación de marcado de cualquier tipo de objetos de caucho.

- 30.
- De un modo esencial consiste el procedimiento objeto de la Patente en partir de un soporte laminar como puede ser papel cebolla, celofan, cristal, plancha metálica



- o de acetato de celulosa, sulfurizados o tratados con resina de alta fusión, extendiendo sobre una cara de los mismos, una capa de tinta de caucho con sus componentes de dióxido de titanio, azufre, retardantes, antioxidantes y su correspondiente acelerante para vulcanizar en el medio ambiente en el término de 12 a 24 horas. Para conseguir un efecto óptimo en la capa descrita, será necesario el controlar su espesor de un modo preciso pudiendo variar desde una décima de milímetro y llegar incluso a un milímetro si se requiere.
- 5.
- 10.
- El soporte laminar así obtenido puede ser conservado durante un tiempo indefinido, permitiendo de un modo cómodo su almacenamiento y transporte y quedando disponible para que en cualquier momento deseado se pueda imprimir sobre la lámina de caucho que existe sobre el soporte dicho, el anagrama, dibujo o indicación escrita que se desee y con los colores más convenientes. Las tintas para esta impresión pueden ser de latex previamente tratadas con azufre, antioxidante, acelerante y demás componentes por el procedimiento litográfico, imprenta o serigráfico.
- 15.
- 20.
- Para la aplicación práctica de las inscripciones, anagramas o dibujos conseguidos del modo descrito, se procede al recorte de los mismos según el tamaño deseado, componiendo una especie de calcomanías en las que es fácil el desprendimiento de la lámina de caucho de papel o soporte, simplemente con los dedos del usuario, procediendo a continuación a aplicar la cara de caucho que estaba en contacto con el soporte laminar, sobre el objeto a marcar, de modo que a pesar de estar el caucho vulcanizado, siempre tiene por la cara dicha, una cierta adherencia suficiente para marcar en frío la superficie externa del objeto
- 25.
- 30.

21 NOV



283 046

de caucho que se desea.

De este modo se logra de un modo fácil el marcado exterior de los objetos de caucho, pudiendo permanecer de un modo definitivo la pieza laminar anteriormente conseguida

5. con la única adherencia proporcionada por la cara de la capa de caucho que estaba en contacto con el soporte laminar, o bien proceder a su vulcanizado posterior, consiguiendo una adherencia total de la pieza laminar de marcado sobre el objeto que se desea.

10. Es importante de remarcar en el procedimiento objeto de la presente Patente, que la pieza laminar conseguida mediante el soporte utilizado ya bien sea celofan, papel cebolla, cristal, plancha metálica o acetato de celulosa con la añadidura de la capa de tinta de latex, se puede conservar por

15. tiempo indefinido facilitando en gran manera el almacenaje y expendición de dicha pieza laminar, de modo que es fácil disponer de la misma en el momento en que se desee proceder a la impresión del anagrama, dibujo o inscripción literal a efectos de proceder al marcado de cualquier objeto

20. de caucho. De igual modo debe notarse la importancia de efectuar la impresión al derecho del anagrama, dibujo o inscripción deseada para el marcado permanente de objetos de caucho, en contraposición con los procedimientos actuales en los que dicho marcado se hace al revés, para hacer luego la inversión de la calcomanía sobre el objeto de caucho.

25. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

30. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:  
1.- Un procedimiento para el marcado permanente de objetos

21 NOV



- de caucho, caracterizado por proceder al recubrimiento de una de las caras de una placa laminar de soporte, con una capa de tinta de caucho para vulcanizar en el medio ambiente en el término de 12 a 24 horas y con un espesor controlado oscilando entre 0,1 milímetro y 1 milímetro, procediendo a la impresión al derecho sobre dicha lámina de recubrimiento, de la marca deseada en forma y colorido mediante tinta de latex previamente tratada con azufre, antioxidante y su acelerante por el procedimiento litográfico de
5. imprenta o serigráfico, procediendo al corte de las señales de marcado de modo que se posibilite el desprendimiento de la lámina portadora de la impresión con respecto a la pieza laminar de soporte, procediendo a su aplicación sobre el objeto que debe ser marcado mediante una presión suave, y haciendo coincidir sobre el objeto a marcar, la cara que previamente ha estado en contacto con el soporte laminar.
- 10.
- 15.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la Patente de invención definida en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

20.

2.- "UN PROCEDIMIENTO PARA EL MARCADO PERMANENTE DE OBJETOS DE CAUCHO".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

25. Barcelona, veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

P.A. de D. Joaquín Ortega García,